

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Sadelta, Sociedad Anónima».
Dirección: Calle Fargaires, 4A, 08290 Cerdanyola del Vallés (Barcelona).
Teléfono: 93-5801501. Fax: 93-5801501.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-08348633,

y con número

02 98 0118

Para el equipo: Radioteléfono CB-27.
Fabricado por: «Hai Yang Corporation-Corea del Sur», en China.
Marca: «Sadelta».
Modelo: Hook,

y con certificado de examen de tipo número 0053 98, con las advertencias indicadas en el anexo 1, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Sadelta, Sociedad Anónima».
Domicilio: Calle Fargaires, 4A.
Ciudad: Cerdanyola del Vallés.
Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	02 98 0118
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 31 de diciembre de 2002.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 15 de abril de 1998.—El Secretario general de Comunicaciones, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

ANEXO I

Certificado de aceptación número 02 98 0118

Potencia máxima: 4 W.
Separación canales adyacentes: 10 kHz.
Modulación: FM/AM.
Banda utilizable: 26,965-27,405 MHz.
Este equipo cumple la UNE-ETS 300 135 y su tenencia y uso deben estar amparados por la correspondiente autorización administrativa.

13684 RESOLUCIÓN de 16 de abril de 1998, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo transmisor para telemando, marca «Siemens», modelo CW 170 5WK4 8686.

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancia de «Siemens, Sociedad Anónima», con domicilio social en Orense, 2, Madrid, Madrid, código postal 28020,

Esta Secretaría General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo transmisor para telemando, marca «Siemens», modelo CW 170 5WK4 8686 a favor de «Siemens, Sociedad Anónima», calle Orense, 2, 28020 Madrid, documento de identificación A-28006377, con el número 07 98 0133 que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado, cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 16 de abril de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Siemens, Sociedad Anónima».
Dirección: Calle Orense, 2, 28020 Madrid.
Teléfono: (91) 803 12 00. Fax: (91) 803 08 92.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-28006377.

y con número

07 98 0133

Para el equipo: Transmisor para telemando.
Fabricado por: Siemens AG, Alemania, en Alemania.
Marca: «Siemens».
Modelo: CW 170 5WK4 8686,

y con certificado de examen de tipo número 0099 98, con las advertencias indicadas en el anexo 1, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizado por:

Razón social: «Siemens, Sociedad Anónima».
Domicilio: Calle Orense, 2.
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 98 0133
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 15 de septiembre de 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 16 de abril de 1998.—El Secretario general de Comunicaciones, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

ANEXO I

Certificado de aceptación número 07 98 0133

Potencia máxima: 4 μ W.
Canalización: > 25 kHz.
Modulación: FSK.
Frecuencia utilizable: 433,050 - 434,790 MHz.
Este equipo cumple la I-ETS 300 220.

13685 RESOLUCIÓN de 16 de abril de 1998, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo micrófono inalámbrico, marca «Fonestar», modelo MSHT-28.

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancia de «Sonora Electroacústica, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Alta, 58/60, 39080 Santander, Cantabria, código postal 39080,

Esta Secretaría General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo micrófono inalámbrico, marca «Fonestar», modelo MSHT-28, a favor de «Sonora Electroacústica, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Alta, 58/60, 39080 Santander, Cantabria, documento de identificación A-28780443, con el número 07 98 0135, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 16 de abril de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Sonora Electroacústica, Sociedad Anónima».
Dirección: Calle Alta, 58/60, 39080 Cantabria.
Teléfono: 942-370816. Fax: 942-375458.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-28780443,

y con número

07 98 0135

Para el equipo: Micrófono inalámbrico.
Fabricado por: «Sekaku Electron Industry Co. Ltd. (Taiwán)-Taiwán», en China.
Marca: «Fonestar».
Modelo: MSHT-28,

y con certificado de examen de tipo número 0088 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Sonora Electroacústica».
Domicilio: Calle Alta, 58/60.
Ciudad: Santander.
Provincia: Cantabria.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 98 0135
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 3 de diciembre de 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 16 de abril de 1998.—El Secretario general de Comunicaciones, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

ANEXO I

Certificado de aceptación número 07 98 0135

Potencia máxima: 15 mW.
Canalización: < 180 kHz.
Modulación: FM.
Frecuencia utilizable: 174,1-174,3-175,5-176,3 y 179,3 MHz.
La tenencia y uso de este equipo deben estar amparados por la correspondiente autorización administrativa.

13686 RESOLUCIÓN de 16 de abril de 1998, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo micrófono inalámbrico, marca «Fonestar», modelo MSHT-18.

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancia de «Sonora Electroacústica, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Alta, 58/60, 39080 Santander, Cantabria, código postal 39080,

Esta Secretaría General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo micrófono inalámbrico, marca «Fonestar», modelo MSHT-18, a favor de «Sonora Electroacústica, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Alta, 58/60, 39080 Santander, Cantabria, documento de identificación A-28780443, con el número 07 98 0134, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 16 de abril de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Sonora Electroacústica, Sociedad Anónima».
Dirección: Calle Alta, 58/60, 39080 Cantabria.
Teléfono: 942-370816. Fax: 942-375458.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-28780443,

y con número

07 98 0134

Para el equipo: Micrófono inalámbrico.
Fabricado por: «Sekaku Electron Industry Co. Ltd. (Taiwán)-Taiwán», en China.
Marca: «Fonestar».
Modelo: MSHT-18,

y con certificado de examen de tipo número 0087 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Sonora Electroacústica».
Domicilio: Calle Alta, 58/60.
Ciudad: Santander.
Provincia: Cantabria.